

Tras el recorte de días de vacaciones y DLD por las leyes del PP, CCOO promueve una modificación del pacto

Las propuestas de CCOO mejoran el Pacto anterior
y aclaran muchos conceptos que limitaban estos derechos

2 de Mayo de 2013

Tras la reforma y los recortes, las salidas para el sector público de Castilla y León eran dos: O se regulaba por Decreto, o se reformaba el Pacto derogado. La Federación de Sanidad de CCOO se empeñó en la segunda opción para el sector sanitario y lo hemos conseguido, mientras que para el resto, un Decreto fijará los permisos y vacaciones.

El Pacto recoge que **las vacaciones y permisos no pueden iniciarse en descansos, salidas de noches y salidas de guardia.**

Un Pacto que recoge que los **22 días de vacaciones SOLO se pueden colocar en días de trabajo.**

El Pacto recoge que los **permisos por accidente, matrimonio o enfermedad comienzan el día que elija el solicitante y permite que los días puedan no ser consecutivos.**

El Pacto recoge el **permiso para asistir a reuniones en el centro educativo, con servicios sociales o educacionales cuando se tienen familiares con discapacidad.**

El Pacto recoge el **permiso por el tiempo necesario para la preparación previa a pruebas y exploraciones.**

El Pacto recoge la **acumulación de los DLDs a cualquier otro permiso.**

El Pacto recoge que el **permiso por hospitalización no termina con el alta hospitalaria.**

El Pacto recoge mejoras importantes **en formación, reduciendo jornada cuando los cursos se realicen fuera de la jornada de trabajo.**

El Pacto recoge que **una Comisión de Seguimiento atenderá las reclamaciones por abusos** en la interpretación de los derechos que se incluyen.

Un Pacto que aclara nuestros derechos

Un Pacto que consigue ampliar derechos, tras los recortes del PP

Únete a los miles de afiliados y afiliadas a CCOO SANIDAD

CCOO, TU SINDICATO